

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero 6 de 1988.-

Visto el presente expediente nº 900.363/87 Cde nº 2 por el cual se tramita la Licitación Pública nº 522/87, "in situ" a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales de Tucumán durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 890/87 de fecha 13 de octubre ppdo. (confr. fs. 13), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 119.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por // este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Pública nº 522/87 y // adjudicar a la firma "El Diamante de Máximo Corvalan y Juan P. Viaña" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 103/114, 120, 126/127 y por el importe total de AUSTRALES OCHENTA Y CUATRO MIL (A 84.000,00.-).- neto.

2º .- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

